XIIII de mayo

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y sala de las casas de la cárcel della
martes catorce días del mes de mayo
de mil y seiscientos y diez y nueve
años se juntaron a su ayuntamiento ordinario
según lo an de uso y costumbre los señores
Murcia, conviene a saber el licenciado [illegible]
alcalde mayor y el señor [illegible]
[illegible] don [illegible]
don Francisco [illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] don Juan [illegible]
[illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] regidores

[illegible] don [illegible]
[illegible] Martín [illegible]
[illegible]
[illegible] jurados
[illegible]

Hermandad de los abogados so inbocación de nuestra señora

En este ayuntamiento el padre [illegible]
[illegible] fray Luis [illegible] religioso
de la orden de nuestra señora del Carmen
[illegible] a la ciudad como con celo [illegible]
[illegible] de esta ciudad [illegible]
los abogados [illegible] en [illegible] la defensa
[illegible] hermandad [illegible]
[illegible] de la
[illegible]
[illegible] a tratar della [illegible]
[illegible]
[illegible]